

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

ESPOL

RESOLUCIÓN Nro. 20-11-473

El Consejo Politécnico, en sesión celebrada el día 05 de noviembre de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

Considerando,

Que, en sesión de fecha 22 de octubre de 2020, la Comisión de Docencia emitió la recomendación CDoc-2020-241, relativa a la Ayuda económica para fomentar la producción científica a favor del Ing. Emilio Ramírez Salazar, becario de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP., en la cual se indica:

“Considerando el oficio No. ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-0096-2020 de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, con fecha 18 de septiembre de 2020, en el que solicitan la ayuda económica de US\$7.500 para el Ing. Emilio Ramírez Salazar, becario de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, como apoyo a la investigación en el marco de sus estudios en Grenoble INP Institut d’ingénierie et de management, Université Grenoble Alpes, en la ciudad de Grenoble, Francia. La Universidad de Grenoble Alpes, se encuentra en la posición n.- 100 general del Ranking de Shanghai, y con base en el informe No. ESPOL-DP-OFC-0319-2020 con fecha 21 de octubre de 2020, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico AUTORIZAR la ayuda económica de US\$7.500 para el Ing. Emilio Ramírez Salazar, becario de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, como apoyo a la investigación en el marco de sus estudios en Grenoble INP Institut d’ingénierie et de management, Université Grenoble Alpes, en la ciudad de Grenoble, Francia”.

Que, durante la sesión del 05 de noviembre del año en curso, la Ph.D. Carla Ricaurte, Decana de Postgrado, manifiesta que con fecha 04 de noviembre de 2020, recibió vía quipux el Oficio Nro. **ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-0116-2020**, suscrito por el Ph.D. Ángel Ramírez Mosquera, Decano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, con la Resolución Nro. CD-2020-11-04-154 de Consejo Directivo de la Unidad, como alcance a la Resolución Nro. CD-2020-09-02-111 en la que recomiendan ayudas económicas para fomentar la producción científica de varios profesores no titulares; en dicho alcance, se indica que el Ing. Emilio Ramírez Salazar ha declinado la postulación para recibir dicha ayuda económica, debido a que su proyecto se encuentra completamente financiado.

Por lo expuesto, el Consejo Politécnico en uso de sus atribuciones, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente,

RESUELVE:

CONOCER y NO AUTORIZAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2020-241, acordada en sesión del jueves 22 de octubre de 2020, respecto de la ayuda económica de US\$7.500 para el Ing. Emilio Ramírez Salazar, becario de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, como apoyo a la investigación en el marco de sus estudios en Grenoble INP Institut d’ingénierie et de management, Université Grenoble Alpes, en la ciudad de Grenoble, Francia, en virtud del Oficio Nro. ESPOL-DEC-

FIMCP-OFC-0116-2020, suscrito por el Ph.D. Ángel Ramírez Mosquera, Decano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP en el que se indica que el Ing. Emilio Ramírez Salazar ha declinado la postulación para recibir dicha ayuda económica, debido a que su proyecto se encuentra completamente financiado.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. María José Quintana Aguilera
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (E)

JLC/MQA